

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41641** MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 0000457/2014 y NIG núm. 30030 47 1 2014/0001011, se ha dictado en fecha 16/10/14 auto de declaración del concurso voluntario del deudor FRANCISCO JOSÉ ABELLÁN NIETO, el cual se publicó en el Boletín Oficial del Estado el día 3 de noviembre de 2014, habiéndose dictado auto en fecha 12/11/14 rectificando el error material producido en el auto de 16/10/14, en el sentido de rectificar el DNI del concursado, siendo el número correcto el 22.989.389S, en lugar del 23.008.327R, publicándose este edicto para que sirva de rectificación al anterior de fecha 23/10/14.

Murcia, 13 de noviembre de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140057438-1